MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
RGE/LCD/ASCH/MCA/mfh

RESOLUCION EXENTA N°_____

SAN FELIPE

1 0 ENE 2024

VISTO: Resolución Exenta Nº 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. Nº 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto Nº 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto Nº 03 de 2006 que modifica el Decreto Nº 38/2005 y Resolución Exenta Nº 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución Nº1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital

San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno a los Establecimientos Dependientes del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación:

-1 Cargo de Trabajador/a Social y/o Asistente Social de Bienestar del Personal, Grado 16 EUS, Jornada Diurna 44 horas, Calidad Contractual Contrata, para desempeñarse en el Departamento de Desarrollo y Calidad de Vida Laboral, Hospital San Camilo.

2.-DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas HSC o Jefa Departamento de Desarrollo y Calidad de Vida Laboral HSC	Leonardo Carrasco Díaz o María Teresa Serrano Órdenes
Referente Técnico Servicio de Salud Aconcagua	Silvana Martel Oyanedel
Referente de Gestión de las Personas HSC	Angélica Silva Chaparro
Representante FEDEPRUS HSC	Miguel Delgado González
Psicólogo/a Laboral	Marielle Cabrera Araya

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.• El llamado a concurso será difundido a través de la página del hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl), Servicio de Salud Aconcagua (www.serviciodesaludaconcagua.cl). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo a partir del viernes 12 de enero del 2024.

5.- Los/las interesados/as deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula. correo electrónico y Rut, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo. La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía hasta el jueves 25 de enero del 2024 a las 09:00 horas.

DIRECTOR DIRECTOR

ONCLOSED DR. REDRIGE GONZÁLEZ ESCOBAR

HOSPITAL SAN CAMILO

SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

Susana Leiva Bustamante Ministro de fé

- Distribución:
- DIRECCIÓN
- DEPTO, GESTIÓN DE PERSONAS

MINISTRO DE FE

UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.